



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 14 de octubre de 2015

Señor Presidente:

Tengo el bien de dirigirme a Ud. Para presentar a través suyo ante la Honorable Cámara de Senadores el Anteproyecto de PEDIDO DE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTATICA EN EL BARRIO MBURUCUYA, ESPECIFICAMENTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con la más alta y distinguidas consideración.



Adolfo Ferreiro
* Senador de la Nación

A su excelencia
Don MARIO ABDO BENITEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION NRO.

PEDIDO DE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTATICA EN EL BARRIO MBURUCUYA, ESPECIFICAMENTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Pedir informe A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), en relación a:

- 1- SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTATICA EN EL BARRIO MBURUCUYA, ESPECIFICAMENTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION**

Artículo 2°.- Establecer que el presente pedido de Informes deberá ser respondido dentro del plazo de 15 (quince) días, conforme a lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Nacional y por el Artículo 4° de la Ley N° 5453/2015. "QUE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LOS PLAZOS LEGISLATIVOS".-

$\frac{2}{2}$